



DECRETO ALCALDICIO N° 2439  
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.  
REQUINOA, 02 OCT. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO**

Memo N° 1500 de fecha 01 de OCTUBRE del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 01 de OCTUBRE de 2014, JARDINES, solicita "ADQUISICION DE UNIFORME PERSONAL JARDINES", a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES.

**SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.**

1	TARJETA UNIFORMES, VESTUARIO INSTITUCIONAL Y ROPA CORPORATIVA - \$ 900.000	\$ 4.817.351
---	--	--------------

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

APRUEBASE, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Convenio Marco, ADQUISICION DE UNIFORME PERSONAL JARDINES

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las órdenes de compra por "ADQUISICION DE UNIFORME PERSONAL JARDINES" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.		\$ 4.817.351

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a la cuenta 215.22.02.002.000.000 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO VILLANUEVA BOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

- ASV/GVB/JIT/EDV/hob  
Distribución
- Ley de Transparencia
  - Municipalidad (2)
  - Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE